



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Servicio de Gestión de Personal

**CONCURSO DE TRASLADO PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
(Resolución de 21 de abril de 2014 de la Universidad de Córdoba,
BOJA nº 79, de 25 de abril)**

La Comisión de Valoración encargada de la baremación de los méritos alegados por los participantes en el concurso de traslado arriba referenciado, en reunión celebrada el día 24 de noviembre de 2014, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1.- Resolver la reclamación presentada a la baremación provisional de los méritos específicos, acordándose dar traslado al reclamante de manera individualizada.
- 2.- Hacer pública en la página Web la puntuación definitiva de los méritos de todos los aspirantes por puesto solicitado, la puntuación del curriculum corresponde con la columna B.3, y las puntuaciones del resto de apartados están deflactadas al 70%.
- 3.- Publicar en la página Web la relación definitiva de asignaciones de puestos de trabajo.
- 4.- Publicar la relación definitiva de puestos que resultan vacantes tras la resolución del concurso.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Córdoba, 25 de noviembre de 2014

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN



Fdo.: M^a del Pilar Olmo Espinosa

Vº Bº PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.- Isaac Túnez Fiñana

Fecha de publicación: 27 NOV. 2014